



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 366/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

Ref. Local: 251476/07

Ref. Alberca: 2145/2007

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 26 de enero de 2012, se otorga a D^ª. Marcelina Lafite Jiménez, con DNI/CIF 50.395.898-T, D^ª. Isabel Lafite Jiménez, con DNI/CIF 51.699.587-A, D^ª. Segunda Jiménez Blanco, con DNI/CIF 644.328-G, D. Juan Carlos Garrido Lafite, con DNI/CIF 53.105.302-G y a D^ª. Fabiola Lafite Benítez, con DNI/CIF 6.559.551-C la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales del río Alberche con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego

Volumen máximo anual: 110 m³/año

Caudal máximo concedido: 0,01 l/s

Caudal máximo instantáneo: 0,03 l/s

Tipo de captación: Aguas superficiales del río Alberche

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Navatalgordo (Ávila)

Polígono y parcela: Río Alberche (margen izquierda), frente a la parcela 271 del polígono 12.

Superficie de riego: 0,02 ha (parcelas 272 y 273 del polígono 12.

Lo que se hace público en cumplimiento del lo dispuesto en el art. 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

El Comisario de Aguas, *José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco*.